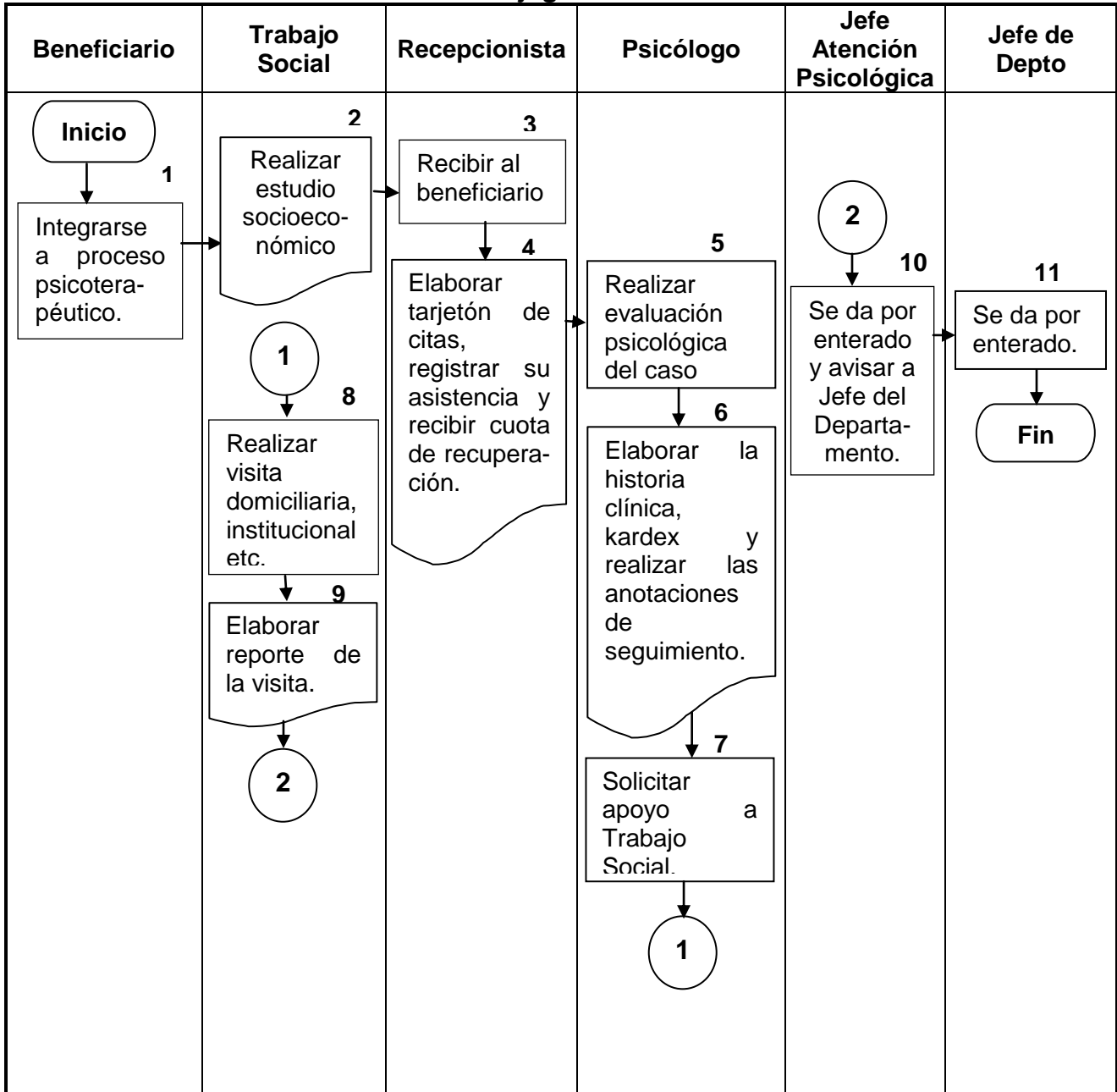


Título: Procedimiento para atención psicológica y atención de trabajo social.		
Clave: P-AF-03	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Mayo 2009
Fecha de publicación: Noviembre del 2008		
Autor: Lic. Eduardo Saldivar Flores		Reviso y autorizó: Lic. Juan de Dios Hernández Gutiérrez
Puesto/firma: Jefe de Atención Psicológica		Puesto/firma: Jefe de Departamento

Procedimiento

Responsable	No. de act.	Descripción
Beneficiario	1	Una vez que se genera un espacio libre integrarse a su proceso psicológico.
Trabajo Social	2	Realizar estudio socioeconómico.
Recepcionista	3	Recibir al beneficiario,
Recepcionista	4	Elaborar tarjetón de citas, registra su asistencia y recibe cuota de recuperación.
Psicólogo	5	Realizar la evaluación psicológica del caso,
Psicólogo	6	Elaborar la historia clínica, kardex y realizar las anotaciones de seguimiento que se generan sesión tras sesión.
Psicólogo	7	Si durante el proceso psicoterapéutico determina que se requiere visita domiciliaria por inasistencia de beneficiario, sospecha de violencia intrafamiliar, seguimiento en escuela, etc. Solicita apoyo a Trabajo Social.
Trabajo Social	8	Realizar visita domiciliaria, institucional, etc.
Trabajo Social	9	Elaborar reporte de la misma. Si es caso especial (violencia, depresión grave, caso derivado de dirección, etc.) se da copia del reporte a Jefe de Área.
Jefe de Atención Psicológica	10	Se da por enterado y da indicaciones especiales al Trabajador Social y avisa al Jefe de Departamento. Las Áreas involucradas están en constante retroalimentación a Jefe de Área y este a Jefe de Departamento.
Jefe de Departamento	11	Se da por enterado y da indicaciones especiales.

Flujograma





Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Mayo/09	En la actividad 6 se elimina la leyenda "en caso de ser menor de 12 años se envía a valoración médica".	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica.